



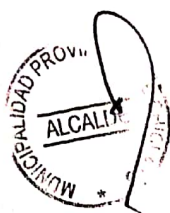
Municipalidad Provincial de Chiclayo

DECRETO DE ALCALDÍA N° 006 2021-MPCH/A

Chiclayo; **22 JUN. 2021**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO.

VISTO:



El Informe N° 113-2021-MPCH/GPP/SGPM de fecha 31 de mayo del 2021, de la Sub Gerencia de Planeamiento y Modernización; el Memorando N° 391-2021-MPCH-GPP de fecha 01 de junio del 2021, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y el **Informe Legal N° 699-2021-MPCH-GAJ**, de fecha 11 de junio del 2021, todos con opinión favorable al proceso de actualización, aprobación y difusión del Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Municipalidad Provincial de Chiclayo (TUSNE - MPCH); y;

CONSIDERANDO:



Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando la última norma indicada que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Conforme a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, y en el Artículo 20° – Ley N° 27972, establece que son atribuciones del alcalde; dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.



El numeral 43.1, del artículo 43° del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que: "(...) las entidades elaboran y aprueban o gestionan la aprobación, según el caso, de su Texto Único de Procedimientos Administrativos, en el cual se incluyen los procedimientos de iniciativa de parte requeridos por los administrados para satisfacer sus intereses o derechos mediante el pronunciamiento de cualquier órgano de la entidad, siempre que esa exigencia cuente con respaldo legal (...)" y toda la información complementaria necesaria; adicionalmente, el numeral 43.2, precisa: "(...) también incluye la relación de los servicios prestados en exclusividad, entendidos como las prestaciones que las entidades se encuentran facultadas a brindar en forma exclusiva en el marco de su competencia, no pudiendo ser realizadas por otra entidad o terceros. Son incluidos en el TUPA, resultando aplicable lo previsto en el numeral anterior, en lo que fuera aplicable".

Así mismo, el numeral 43.4, del artículo 43° del mismo TUO de la Ley N° 27444, indica que: "Para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades, a través de Resolución del Titular de la entidad establecen la denominación, la



Municipalidad Provincial de Chiclayo

descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento, respetando lo establecido en el artículo 60° de la Constitución Política del Perú y las normas sobre represión de la competencia desleal.

Como se puede apreciar en el expediente, la Municipalidad Provincial de Chiclayo, consolida los procedimientos y requisitos, costos de los procedimientos y servicios exclusivos que administra en el TUPA de la entidad y los servicios no exclusivos que brinda y las tarifas o precio público, que no son de naturaleza tributaria, se estructuran y establecen en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE).

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a través de la Sub Gerencia de Planeamiento y Modernización, indica que es acción priorizada, el contar con un documento de gestión actualizado con relación a la normativa y tarifas de los servicios, facilitando una mejor comprensión y aplicación efectiva del dispositivo, aplicando los lineamientos establecidos en la Directiva N° 009-2015-MPCH/A "Elaboración, actualización, aprobación y difusión del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE)" aprobada con Resolución de Alcaldía N° 1199-2015-MPCH/A.

En el proceso de revisión y actualización en coordinación con las unidades orgánicas, se han identificado nuevos servicios no exclusivos, los cuales han sido aprobados; mediante Ordenanza Municipal N° 09-2021-MPCH, que aprueba el Reglamento del Uso del CEPO en la Provincia de Chiclayo, y la Ordenanza Municipal N° 10-2021-MPCH, que aprueba el Reglamento del Uso de la Grúa en la Provincia de Chiclayo, por lo que requieren ser implementadas incorporando en el TUSNE los servicios de Servicio del uso del cepo y servicio del uso de la grúa.

Que, el pago de la tarifa o precio público del servicio no exclusivo, debidamente costeadado que se percibe por la prestación de un servicio, en igualdad de condiciones que el sector privado, tiene carácter de no obligatoriedad, pudiendo ser regulado, modificado, exonerado, subsidiado y eliminado, en la cuantía que se considere adecuada, teniendo en cuenta el tipo de bien o servicio y la situación del mercado.

La Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Sub Gerencia de Contabilidad y Costos, mediante Memorando N° 168-2021-MPCH/SGSCyC, ha señalado el costo por instalación o imposición de un CEPO la suma de S/ 33.00 Soles, y respecto al costo del servicio de remolque con Grúa se ha fijado a razón de S/. 183.80 Soles, el cual se describe en la segunda y tercera disposición final de la Ordenanza Municipal N° 10-2021-MPCH.

De la revisión del expediente N° 434010, esta Gerencia de Asesoría Jurídica, **OPINA** que de la revisión de los antecedentes y documentos actuados, así como la argumentación expuesta por las unidades orgánicas involucradas, **es VIABLE** la propuesta de Actualización del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, a través de un solo documento para unificar criterios, dar coherencia, lograr mejor comprensión y permitir una mejor aplicación del dispositivo municipal.

Estando a las atribuciones conferidas por el artículo 42° y el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.



Municipalidad Provincial de Chiclayo

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Municipalidad Provincial de Chiclayo - TUSNE MPCH 2021, el cual consta de treinta y seis (36) Servicios No Exclusivos y que se detallan en el Anexo adjunto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO el Decreto de Alcaldía N° 016-2019-MPCH/A, que aprobó el Texto Único de Servicios No Exclusivos de la MPCH y toda norma que contravenga a lo dispuesto en el presente Decreto de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a cada unidad orgánica responsable de administrar los servicios no exclusivos, así como al ente recaudador (Centro de Gestión Tributaria) la recaudación de los conceptos que por prestación de los mismos se perciban, en estricto cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Imagen Institucional y Relaciones Públicas e la publicación del presente Decreto en el diario oficial de la jurisdicción, y a la Gerencia de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Chiclayo (www.munichiclayo.gob.pe) y en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas (www.serviciosalciudadano-gob.pe) para su difusión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

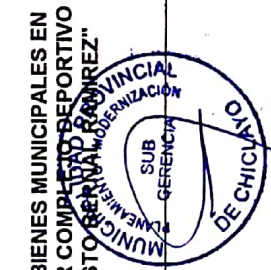
Marcos A. Gasco Arrobas
ALCALDE

Distribución:
Unidades Orgánicas.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE 2019

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCION DE LA FAMILIA SUB GERENCIA DE EDUCACION, DEPORTE RECREACIÓN Y JUVENTUDES					
N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIOS NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS	PRECIO REFERENCIA	PLAZO MAX. DE ENTREGA	
1	PROGRAMA DE VACACIONES ÚTILES	1. Llenar ficha de inscripción		1 día hábil	
		2. Costo del Servicio	S/. 5.00		
		CURSOS Y TALLERES			
		PÚBLICO EN GENERAL	S/. 50.00		
		TRABAJADORES DE LA MPCH	S/. 30.00		
2	USO DE BIENES MUNICIPALES EN ALQUILER	1. Solicitud Simple		1 día hábil	
		2. Firma de contrato de responsabilidad ante deterioros			
		3. Plan de contingencias ante accidentes			
		4. Costo del Servicio			
		PARQUE DE DIVERSIONES			
		Anfiteatro			
		Entidades Públicas	Día: 08:00 a.m. a 06:00 p.m. Noche: 06:01 a 11:00 p.m.		S/. 100.00 S/. 200.00
		Entidades Privadas	Día: 08:00 a.m. a 06:00 p.m. Noche: 06:01 a 11:00 p.m.		S/. 200.00 S/. 350.00
		Entidades Artísticas, culturales, ONG, religiosas sin fines de lucro	Día: 08:00 a.m. a 06:00 p.m. Noche: 06:01 a 11:00 p.m.		S/. 50.00 S/. 100.00
		Otras instituciones por convenio interinstitucional	Día: 08:00 a.m. a 06:00 p.m. Noche: 06:01 a 11:00 p.m.		Gratuito S/. 150.00
		Universidad, institutos e instituciones educativas públicas	Día: 08:00 a.m. a 06:00 p.m. Noche: 06:01 a 11:00 p.m.		S/. 100.00 S/. 250.00
		Universidades, institutos e instituciones educativas privadas	Día: 08:00 a.m. a 06:00 p.m. Noche: 06:01 a 11:00 p.m.		S/. 150.00 S/. 250.00
3	USO DE BIENES MUNICIPALES EN ALQUILER COMPLETO DEPORTIVO "AUGUSTO BERNAL RUIZ"	Salón de Recepciones			
		Público en general	Fiesta infantil	S/. 400.00	
		Servidor municipal	Fiesta infantil	S/. 200.00	
		Público en general	Conferencias, charlas	S/. 300.00	
		Kioskos de Rotonda			
		Costo de servicio por kiosko			
		Complejo Deportivo "A. Bernal R."			
		Piscina o Pileta			
		Público en general por hora	Mañana Tarde Noche	Sin servicio	
		Escolar por hora	Mañana Tarde Noche		





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE 2019

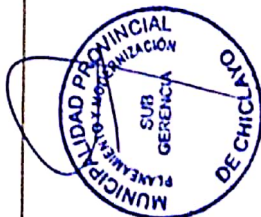
N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIOS NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS	PRECIO		PLAZO MAX. DE ENTREGA
			REFERENCIA	S/.	
3	USO DE BIENES MUNICIPALES EN ALQUILER COMPLEJO DEPORTIVO "AUGUSTO BERNAL RAMIREZ"	Público en general por hora Escolar por hora Losa deportiva por persona Pista de Skateboard Gimnasio Municipal	Cancha de grass sintético		1 día hábil
			Mañana	S/.30.00	
			Noche	S/.50.00	
			Mañana	S/.20.00	
			Mañana	S/.10.00	
			Noche	S/.30.00	
			Mañana Tarde	Sin servicio	
4	ALQUILER DE BIENES MUNICIPALES "AUDITORIO MUNICIPAL"	1. Solicitud Simple 2. Firma de contrato de responsabilidad 3. Costo del Servicio	Mañana, tarde y noche		En concesión
			En concesión		
			Sin servicio		
			Sin servicio		
			Sin servicio		
			Sin servicio		
			Sin servicio		
5	ALQUILER DE SALA DE EXPOSICIONES	1. Solicitud Simple 2. Firma de contrato de responsabilidad 3. Costo del Servicio	Sin servicio		Sin servicio
			Sin servicio		
			Sin servicio		
			Sin servicio		
			Sin servicio		
			Sin servicio		
			Sin servicio		
6	CARNÉ DE BIELLO NEGRO	1. Copia de ultimo recibo de luz o agua. 2. Dos fotos tamaño carné a color 3. Costo del servicio	Sin servicio		Sin servicio
			Sin servicio		
			Sin servicio		
			Sin servicio		
			Sin servicio		
			Sin servicio		
			Sin servicio		





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE 2019

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCION DE LA FAMILIA					
SUB GERENCIA DE ASISTENCIA SOCIAL Y ALIMENTARIA					
N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIOS NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS	PRECIO		PLAZO MAX. DE ENTREGA
			REFERENCIA	SI.	
1	CUNA MATERNAL	1. Llenar ficha de Inscripción. 2. Presentar el documento nacional de identidad 3. Costo del servicio			1 día hábil
			Matrícula	S/ 6.50	
			Costo Diario	S/ 3.50	
			Costo Mensual	S/ 100.00	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE 2019

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCION DE LA FAMILIA SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL					
N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS	PRECIO		PLAZO MAX. DE ENTREGA
			REFERENCIA	S/.	
1	ALQUILER LOCAL DE CEREMONIA MATRIMONIAL (Podrá solicitarse la Sala Libertad para realizar la ceremonia previa coordinación con la Sub Gerencia de Imagen Institucional y RRPP y el pago de la tarde establecida para estos locales)	1. Costo del Servicio SALA DE CEREMONIAS EN OFICINA	Mañana	S/. 70.00	1 día hábil
			Tarde	S/. 100.00	
			Sábado	S/. 120.00	
2	DIVORCIOS	1. Copias simples de DNI 2. Copia certificada del Acta o Partida Matrimonial 3. Declaración jurada de con firma y huella digital de cada uno de los cónyuges 4. Copia certificada del Acta o Partida de nacimiento de los hijos menores o mayores con incapacidad 5. Copia certificada de la sentencia judicial firme o del acta de conciliación respecto de los regímenes de ejercicio de la curatela, alimentos y visitas de los hijos mayores con incapacidad si los hubiera 6. Declaración de la interdicción del hijo mayor con incapacidad y que nombren su curador 7. Testimonio de la escritura pública inscrita en los registros públicos de separación de patrimonios o declaración jurada con firma y huella digital. 8. Testimonio de la escritura pública inscrita en registros públicos de sustitución o de la liquidación de régimen patrimonial si fuera el caso. 9. Declaración jurada de último domicilio conyugal de ser el caso 10. Documento que acredite el pago de la tasa.			
			Separación convencional Divorcio Ulterior	S/. 250.00 S/. 250.00	
3	RECTIFICACION DE PARTIDAS	1. Copia de partida a rectificar 2. Documento sustentatorio 3. Costo del Servicio			60 días hábiles
4	RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO DE FIRMAS	1. Copia del documento de identidad del declarante 2. Costo del Servicio	Rectificación Administrativa	S/. 65.00	15 días hábiles
			Reconocimiento	S/. 10.00	1 día hábil





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE 2019

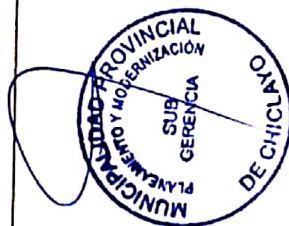
GERENCIA DE DESARROLLO VIAL Y TRANSPORTE SUB GERENCIA DE DESARROLLO VIAL Y TRANSITO					
N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS	PRECIO		PLAZO MAX. DE ENTREGA
			REFERENCIA	SI.	
1	ESTACIONAMIENTOS VEHICULAR EN COCHERA MUNICIPAL	1. Costo del Servicio	hora/fracción/vehículo	S/.2.00	
2	CURSO INTEGRAL DE CAPACITACION EN SEGURIDAD VIAL (individual)	1. Copia simple de licencia de conducir 2. Recibo de pago por Costo del Servicio	Conductor Cobrador	S/.20.00 S/.15.00	5 días hábiles
3	CURSO INTEGRAL DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL (empresa)	1. Copia simple de licencia de conducir 2. Recibo de pago por Costo del Servicio	Conductor Cobrador	S/.15.00 S/.10.00	5 días hábiles
4	DUPLICADO DEL CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN (individual/empresa)	1. Recibo de pago por Costo del Servicio	Conductor Cobrador	S/.7.50 S/.5.00	7 días hábiles
5	ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO AL INTERIOR DEL TERMINAL EPSEL	1. Costo del Servicio por vehículo	hora/fracción	S/.1.50	S/.1.50 Según el Decreto de Alcaldía N°012-2018
6	ALQUILER DE OTROS ESPACIOS AL INTERIOR DEL TERMINAL EPSEL	1. Costo del Servicio por stands, kioscos, locutorios, servicios higiénicos, afines.	Sujeto a Convenio		Sujeto a Convenio





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE 2019

GERENCIA DE DESARROLLO VIAL Y TRANSPORTE					
SUB GERENCIA DE TRANSPORTE					
N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS	PRECIO		PLAZO MAX. DE ENTREGA
			REFERENCIA	S/.	
1	Servicio del uso del cepo	1. Costo del Servicio por vehiculo	Por Vehiculo	S/. 33.00	1 día hábil
2	Servicio del uso de la grúa	1. Costo del Servicio por vehiculo	Por Vehiculo	S/. 183.80	1 día hábil





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE 2019

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN					
SUB GERENCIA DE SANIDAD Y VIGILANCIA SANITARIA					
N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS	PRECIO		PLAZO MAX. DE ENTREGA
			REFERENCIA	SI.	
1	ANÁLISIS CLÍNICOS MICROBIOLÓGICOS	1. Costo del Servicio			
		2. Análisis			
		HEMATOLOGÍA			
		Hematocrito	Por Análisis	S/. 8.00	1 día hábil
		Hemoglobina	Por Análisis	S/. 8.00	1 día hábil
		Hemograma Completo	Por Análisis	S/. 15.00	1 día hábil
		Recuento de Plaquetas	Por Análisis	S/. 8.00	1 día hábil
		Grupo sanguíneo y factor RH	Por Análisis	S/. 10.00	1 día hábil
		Tiempo de coagulación y sangría	Por Análisis	S/. 12.00	1 día hábil
		Recuento de leucocitos	Por Análisis	S/. 10.00	1 día hábil
		Velocidad de sedimentación Global	Por Análisis	S/. 8.00	1 día hábil
		Recuento de Reticulocitos	Por Análisis	S/. 10.00	1 día hábil
		BIOQUÍMICA			
		Glucosa	Por Análisis	S/. 8.00	1 día hábil
		Prueba de tolerancia a la glucosa	Por Análisis	S/. 35.00	1 día hábil
		Coresterol total	Por Análisis	S/. 8.00	1 día hábil
		HDL	Por Análisis	S/. 8.00	1 día hábil
		LDL	Por Análisis	S/. 8.00	1 día hábil
		Triglicéridos	Por Análisis	S/. 8.00	1 día hábil
		Perfil lipídico	Por Análisis	S/. 30.00	1 día hábil
		Amilasa	Por Análisis	S/. 25.00	1 día hábil
		Bilirubina TyF	Por Análisis	S/. 20.00	1 día hábil
		Proteínas totales	Por Análisis	S/. 20.00	1 día hábil
		Fosfatasa alcalina	Por Análisis	S/. 20.00	1 día hábil
		Fosfatasa ácida y prostática	Por Análisis	S/. 20.00	1 día hábil
		Transaminasas ALT	Por Análisis	S/. 9.00	1 día hábil
		Transaminasas AST	Por Análisis	S/. 9.00	1 día hábil
		Urea	Por Análisis	S/. 9.00	1 día hábil
		Ácido Úrico	Por Análisis	S/. 9.00	1 día hábil
		Creatinina	Por Análisis	S/. 9.00	1 día hábil
		Ca, Fe, Na, Cl (por cada vez)	Por Análisis	S/. 30.00	1 día hábil
		INMUNOLOGÍA			
		Agglutinaciones	Por Análisis	S/. 15.00	1 día hábil
		Antiestreptolisina "O"	Por Análisis	S/. 18.00	1 día hábil
		Proteína C reactiva	Por Análisis	S/. 15.00	1 día hábil
		Factor Reumatoide	Por Análisis	S/. 20.00	1 día hábil
		VDRL	Por Análisis	S/. 25.00	1 día hábil
		RPR	Por Análisis	S/. 20.00	1 día hábil
		Test de embarazo (orina)	Por Análisis	S/. 9.00	1 día hábil
2	ANÁLISIS CLÍNICOS MICROBIOLÓGICOS				





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE 2019

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS	PRECIO		PLAZO MAX. DE ENTREGA
			REFERENCIA	S/.	
2	ANÁLISIS CLÍNICOS MICROBIOLOGICOS	Test de embarazo (Suero)	Por Análisis	S/ 15.00	1 día hábil
		Test para VIH	Por Análisis	S/ 25.00	1 día hábil
		Elisa para VIH	Por Análisis	S/ 60.00	1 día hábil
		Elisa para Histiocitosis	Por Análisis	S/ 70.00	1 día hábil
		Elisa para Cisticercosis	Por Análisis	S/ 75.00	1 día hábil
		Toxoplasma IgM	Por Análisis	S/ 50.00	1 día hábil
		Toxoplasma IgG	Por Análisis	S/ 50.00	1 día hábil
		Elisa Hepatitis A	Por Análisis	S/ 30.00	1 día hábil
		Elisa Hepatitis B	Por Análisis	S/ 30.00	1 día hábil
		Elisa Hepatitis C	Por Análisis	S/ 30.00	1 día hábil
		Hepatitis A, B, C (tira reactiva) c/u	Por Análisis	S/ 30.00	1 día hábil
		MICROBIOLOGIA			
		Tinción Gram	Por Análisis	S/ 30.00	1 día hábil
		Tinción Ziehl Neelsen (BK en esputo)	Por Análisis	S/ 20.00	1 día hábil
		Ex directo para investigación de hongos	Por Análisis	S/ 10.00	1 día hábil
		Tinción para hongos	Por Análisis	S/ 15.00	1 día hábil
		Urocultivo y Antibiograma	Por Análisis	S/ 30.00	1 día hábil
		Coprocultivo y Antibiograma	Por Análisis	S/ 35.00	1 día hábil
		Hemocultivo y Antibiograma	Por Análisis	S/ 40.00	1 día hábil
		Examen Directo de Secreción Vaginal	Por Análisis	S/ 20.00	1 día hábil
		Examen Directo de Secreción Uretral	Por Análisis	S/ 9.00	1 día hábil
		Examen Parasitológico Simple	Por Análisis	S/ 9.00	1 día hábil
		Examen Parasitológico Seriado	Por Análisis	S/ 15.00	1 día hábil
		Test Graham	Por Análisis	S/ 12.00	1 día hábil
		OTROS			
		Examen completo de orina	Por Análisis	S/ 15.00	1 día hábil
		Sedimento urinario	Por Análisis	S/ 9.00	1 día hábil
		Polimorfonucleares en Hecce	Por Análisis	S/ 18.00	1 día hábil
		Thayenon en Hecce	Por Análisis	S/ 20.00	1 día hábil
3	CONSULTA MEDICA, CONSULTA OBSTETRICA Y PAP	1. Costo del Servicio			
		2. Consulta Medica	Por consulta	S/ 10.00	5 días hábiles
4	ATENCIÓN A PARTICULARES EN	1. Costo del Servicio			
		2. Consulta Obstetrica y PAP	Por consulta	S/ 30.00	5 días hábiles
		1. Costo del Servicio			
		2. Servicio-curación de heridas			
		Menor	Por Atención	S/ 10.00	5 días hábiles
		Mayor	Por Atención	S/ 25.00	
		Suturas por punto	Por Atención	S/ 25.00	
		Extracción de puntos por cada uno	Por Atención	S/ 15.00	
		Injectables	Por Atención	S/ 8.00	
		Vía endovenosa y tratamiento	Por Atención	S/ 10.00	
		Presión arterial, peso y Talla	Por Atención	S/ 8.00	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE 2019

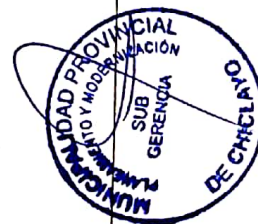
N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS	PRECIO		PLAZO MAX. DE ENTREGA
			REFERENCIA	S/.	
5	CONSULTAS VETERINARIAS	1. Costo del Servicio	Por Atención	S/. 15.00	1 día hábil
		2. Consulta Veterinaria			
		1. Costo del Servicio	Por Atención	S/. 20.00	
		2. Guardería			
6	ATENCIÓN EN TOPICO VETERINARIO	1. Costo del Servicio			días requeridos por el usuario
		2. Tratamientos			
		aplicación antipulgas perro pequeño	Por Atención	S/. 15.00	
		aplicación antipulgas perro grande	Por Atención	S/. 20.00	
		desparasitaciones perro pequeño	Por Atención	S/. 10.00	
		desparasitaciones perro grande	Por Atención	S/. 15.00	
		vacuna individual	Por Atención	S/. 30.00	
		vacuna anual	Por Atención	S/. 60.00	
		baño perro pequeño	Por Atención	S/. 20.00	
		baño perro grande	Por Atención	S/. 40.00	
		Esterilización	Por Atención	S/. 60.00	
		7	CERTIFICADO MEDICO PSICOSOMATICO Y DE ANALISIS CLINICOS	1. Copia de DNI	
2. Costo del Servicio					
Por examen psicosomatico	S/. 20.00				
Por análisis sanguíneos	S/. 20.00				





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE 2019

SUB GERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS						
N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS	PRECIO		PLAZO MAX. DE ENTREGA	
			REFERENCIA	S/.		
1	ALQUILER Y USO DE BIEN MUNICIPAL (Salón Consistorial) Horario de Atención de 7.30. am. A 10.00 p.m. (Duración del Servicio de 04 horas)	1. Solicitud simple			1 día hábil	
		2. Firma de contrato de responsabilidad				
		3. Copia de Documento de Identidad				
		4. Costo del Servicio				
		Entidades publicas	Mañana, tarde	S/. 500.00		
		Entidades privadas	Noche	S/. 600.00		
			Mañana, tarde	S/. 700.00		
		Entidades artísticas, culturales, ONG, religiosas sin fines de lucro	Noche	S/. 800.00		
			Mañana, tarde, noche	S/. 500.00		
		Universidades, institutos e instituciones educativas públicas	Mañana y tarde	S/. 500.00		
Universidades, institutos e instituciones educativas privadas	Mañana y tarde	S/. 700.00				
	Noche	S/. 800.00				
	2	ALQUILER Y USO DE BIEN MUNICIPAL (Sala Libertad) Horario de Atención de 7.30. am. A 10.00 p.m. (Duración del Servicio de 04 horas)	1. Solicitud simple			1 día hábil
			2. Firma de contrato de responsabilidad			
3. Copia de Documento de Identidad						
4. Costo del Servicio						
Entidades publicas			Mañana, tarde	S/. 300.00		
Entidades privadas			Noche	S/. 350.00		
			Mañana, tarde	S/. 350.00		
Entidades artísticas, culturales, ONG, religiosas sin fines de lucro			Noche	S/. 400.00		
			Mañana, tarde, noche	S/. 300.00		
Universidades, institutos e instituciones educativas públicas			Mañana y tarde	S/. 350.00		
Universidades, institutos e instituciones educativas privadas	Mañana y tarde y noche	S/. 350.00				
	Ceremonia matrimonial	Mañana y tarde y noche	S/. 300.00			



A circular blue ink stamp. The outer ring contains the text "MUNICIPIO PROVINCIAL" at the top and "DE CHICLA" at the bottom. The inner ring contains "ORGANIZACIÓN" at the top and "PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN" at the bottom. In the center, the word "DIRECCIÓN" is written vertically. A diagonal line crosses the stamp from the top-left to the bottom-right.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE 2019

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIOS NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS	PRECIO		PLAZO MAX. DE ENTREGA
			REFERENCIA	S/.	
4	VENTA DE ABONO ORGANICO	1. Recibo de pagos. 2. Costo del servicio.			5 días hábiles
		Compost/kg	Saco/50Kg	S/.50.00	
			Por unidad	S/.1.00	
		Humus/kg	Saco/50Kg	S/.100.00	
			Por unidad	S/.2.00	
		Césped/grass semilla vegetativa/saco Blanco	Saco/Negro	S/.0.00	
5	ASESORAMIENTO TECNICO EN JARDINES FORESTACIONES, EDUCACIÓN AMBIENTAL, ETC.	Césped en champa /m2	Por unidad	S/.25.00	5 días hábiles
		1. Recibo de pagos. 2. Costo del servicio	Por mayor	S/.10.00	
		Asesoramiento Tecnico	Por unidad	S/.12.00	
		Educación Ambiental			
			Por M2	S/.70.00	
			Por hora	S/.150.00	

